

http://gpmorenacdmx.org.mx/boletin_646_2-2/

Boletines, Comisión Permanente

29 enero, 2020

PIDE CONGRESO CAPITALINO INVESTIGAR A MAGISTRADO EN EL CASO DEL PERIODISTA SERGIO AGUAYO

- ***Solicita diputado de Morena, Ricardo Fuentes tomar medidas necesarias para frenar actos de intimidación contra el también columnista***
- ***También se informe al Congreso las medidas para garantizar la debida administración de justicia en este caso***

A propuesta del diputado local del Grupo Parlamentario de Morena, Ricardo Fuentes Gómez, el Congreso de la Ciudad de México exhortó al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la capital del país, para investigar el posible conflicto de interés del magistrado Francisco José Huber Olea, así como de los demás jueces y magistrados implicados en el caso instaurado por el ex gobernador de Coahuila, Humberto Moreira Valdés en contra del periodista Sergio Aguayo Quezada.

El punto de acuerdo aprobado en la Comisión Permanente del Legislativo local, presentado en tribuna por el diputado, José Luis Rodríguez Díaz de León, a nombre propio y del diputado Fuentes Gómez, exhortó a ambas instancias a tomar las medidas necesarias a fin de frenar los posibles actos de intimidación y acoso en contra de Aguayo Quezada derivado de la manifestación de ideas en el ejercicio de la libertad de expresión.

Asimismo, para que ambos organismos judiciales realicen los actos necesarios a efecto de que sea atendida la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en materia de libertad de expresión en este caso y finalmente para que informen al Congreso capitalino sobre las medidas adoptadas para garantizar la debida administración de justicia del particular.

Rodríguez Díaz de León recordó que el 16 de enero de 2016 el periodista Sergio Aguayo publicó un artículo en los diarios Reforma y El Siglo de Torreón, así como en su cuenta de Twitter derivado de los hechos relacionados con la acusación y aprehensión que ejecutaron autoridades españolas en Madrid en contra de Moreira Valdés.

Refirió que, en la publicación, Aguayo Quezada señaló: “Humberto Moreira se enfrenta finalmente a una justicia, la española, que con este acto muestra que las instituciones mexicanas son virtuosas en la protección de los corruptos. Moreira es un político que desprende el hedor corrupto que en el mejor de los escenarios fue omiso ante terribles violaciones a los derechos humanos cometidos en Coahuila y que finalmente es abanderado de la renombrada impunidad mexicana”.

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena relató que estas expresiones molestaron a Humberto Moreira e hicieron que en julio del año 2016 iniciara un procedimiento legal en contra del periodista Sergio Aguayo.

En la exposición de motivos del punto de acuerdo se establece que a partir del procedimiento judicial se estableció una sanción de 10 millones de pesos al columnista a favor de Moreira por un supuesto daño moral.

“Es de suma importancia resaltar que el artículo contenía una manifestación de ideas por parte del citado periodista y columnista. También el artículo se apegaba en todo momento a los límites que marca el derecho fundamental a la libertad de expresión. En ningún momento la publicación generó una afectación directa o inminente en contra del ciudadano Moreira”, sostuvo Rodríguez Díaz de León.

Al punto de acuerdo se adhirieron los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Miguel Ángel Salazar; de Morena, Maricela Zúñiga, Yuriri Ayala, Valentina Batres y el perredista Jorge Gaviño.